



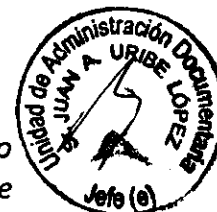
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0581

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 21 DIC. 2012



Visto el Oficio Nº 2696-2012-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEPE mediante el cual lo Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica solicita lo incorporación del saldo de balance con cargo o lo fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en sumos inferiores o los establecidos en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de lo Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros, distintos o lo Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que pueden ser incorporados durante lo ejecución en el presupuesto de lo Entidad, bajo lo modalidad de incorporación de mayores fondos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de lo Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con los visaciones de lo Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de los facultades conferidos por lo Ley Nº 27783 "Ley de Bases de lo Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase lo incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica poro el Año Fiscal 2012 hasta por lo suma de SEISCIENTOS CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.647,684.00), de ocuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1

: Ingresos Presupuestarios

647,684.00

1870

1.9	: Saldo de Balance	647,684.00
1.9.1	: Saldo de Balance	647,684.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	647,684.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	647,684.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	647,684.00

TOTAL INGRESOS

647,684.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierna Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Danaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios

647,684.00

647,684.00

TOTAL FUENTE

647,684.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de Oferta de Servicios de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios

329,110.00

329,110.00

TOTAL S/. 329,110.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0581

- 2012 - GORE-ICA/PR

ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

318,574.00

318,574.00

TOTAL S/. 318,574.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 647,684.00

TOTAL PLIEGO 647,684.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Pública las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica
ALFONSO MARRO GANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL